



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2003

13 a 17 de enero de 2003

Tema 10 del programa provisional*

Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Informe sobre la octava reunión, celebrada en París el 25 de noviembre de 2002**

Resumen

En el presente informe figuran las recomendaciones dimanadas de la octava reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y la UNESCO, celebrada en París el 25 de noviembre de 2002.

* E/ICEF/2003/2.

** La presentación de este informe se demoró porque después de la reunión la UNESCO y el UNICEF tuvieron que celebrar consultas.



Introducción

1. En sus observaciones introductorias, el Presidente saliente del Comité Mixto de Educación, Excmo. Sr. David Stanton (UNESCO) dijo que en la reunión anterior celebrada en junio de 1999 en Nueva York, de la que había sido anfitrión el UNICEF, se había centrado en la educación de las niñas, la atención de la salud y la educación en la primera infancia, África, los datos y las estadísticas sobre educación y la necesidad de elaborar un marco para facilitar la colaboración entre el UNICEF y la UNESCO.

2. En la reunión se eligió al Excmo. Sr. Crispin Grey-Johnson (UNICEF) Presidente y al Sr. Stanton (UNESCO) y a la Sra. Margareta Husen (UNICEF) Relatores.

3. En sus observaciones de apertura, el Presidente dijo que la educación de las niñas era fundamental para el desarrollo y recordó los compromisos contraídos en las conferencias mundiales por los gobiernos, los organismos y los asociados para el desarrollo de mantener la educación de las niñas entre sus cometidos más prioritarios.

4. La Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que la educación de calidad, particularmente de las niñas, se reconocía cada vez más como requisito esencial de toda estrategia mundial de lucha contra la pobreza y, por consiguiente, constituía un elemento clave para su potenciación. Agregó que en el movimiento de Educación para Todos que se había iniciado en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien (Tailandia) en 1990, se había estrechado la colaboración entre las dos organizaciones y se habían generado mecanismos para la coordinación interinstitucional, entre ellos el proceso de reforma en curso de las Naciones Unidas. De resultas de ello, ambas organizaciones habían logrado definir mejor sus ventajas comparativas en el ámbito de la educación.

5. El Director General de la UNESCO dijo que la colaboración entre las dos organizaciones, con un cometido común, en los ámbitos en que convergían sus mandatos, ofrecía un potencial y un valor añadido considerables. No obstante, era importante buscar formas de mejorar la colaboración práctica, especialmente porque la presencia de la UNESCO sobre el terreno no era muy grande.

Coordinación en curso: la Educación para Todos y la educación de las niñas

6. En atención a las recomendaciones formuladas en la séptima reunión del Comité Mixto, celebrada en febrero de 1999 en la sede del UNICEF en Nueva York, en la octava reunión se abordó el tema de la colaboración en los dos ámbitos fundamentales de la Educación para Todos y la educación de las niñas en los planos internacional, regional y nacional, prestando particular atención a los resultados, las repercusiones y los obstáculos por afrontar.

7. El Comité Mixto tuvo ante sí un **informe de antecedentes** (*Colaboration between UNESCO and UNICEF in the Areas of Education for All and Girl's Education*, copias disponibles en francés e inglés previa solicitud) en que se describía la evolución de la cooperación entre la UNESCO y el UNICEF desde que comenzó oficialmente, en 1989. En el informe se ponía de relieve una serie de mecanismos de colaboración nuevos, de base más amplia y más dinámicos que estaban empleando ambas organizaciones. Los primeros mecanismos fueron la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de 1990 (celebrada en Jomtien por el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNESCO, el UNICEF y el Banco Mundial), y el Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, establecido para orientar y supervisar la aplicación de la Declaración de Jomtien. El Foro constituyó una plataforma de colaboración entre todas las partes interesadas en la Educación para Todos en un momento en que se comenzaba a hacer más hincapié en una mejor coordinación con miras a incrementar la sinergia, evitar la duplicación de esfuerzos y reducir la carga de servicios para los países. En el Foro se elaboró una serie de productos concretos para evaluar los adelantos de la Educación para Todos en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar (Senegal) en 2000.

8. La segunda etapa de la colaboración se originó en parte en los mandatos recibidos por la UNESCO y el UNICEF en Dakar, consistentes en coordinar la labor sobre la Educación para Todos y la educación de las niñas, respectivamente. En los mecanismos de la nueva etapa se aprovecha la ventaja comparativa de una y otra organización en una asociación que refleja la tendencia internacional prevaleciente de la labor de desarrollo. Además de abordar la Educación para Todos y la educación de las niñas, los mecanismos permiten ocuparse de cuestiones intersectoriales que inciden en esos ámbitos.

9. Además de los mecanismos de base más amplia y más dinámicos, la colaboración se ha visto facilitada mediante una interacción más intensa entre los dos jefes ejecutivos y entre las secciones de educación de la UNESCO y el UNICEF. Los problemas por resolver han de abordarse, cada vez con más frecuencia, de forma cooperativa en la etapa de planificación de las prioridades y estrategias programáticas nacionales, incluida la adopción de decisiones en materia de inversión. Ello se reflejaría en las evaluaciones comunes para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las estrategias de lucha contra la pobreza y los enfoques sectoriales, que se han convertido en los marcos normativos reconocidos internacionalmente para la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados.

10. Las **deliberaciones** del Comité Mixto se centraron en la dinámica evolución de la cooperación entre el UNICEF y la UNESCO en los ámbitos de la Educación para Todos y la educación de las niñas y en los nuevos mecanismos de coordinación y sus consecuencias para el futuro del Comité Mixto. Los miembros reconocieron que, cada vez más frecuentemente, la colaboración ordinaria entre el UNICEF y la UNESCO se veía facilitada mediante mecanismos de base más amplia y más dinámicos y mediante nuevas formas de coordinación institucional en los planos internacional, regional y nacional.

11. El Comité Mixto celebró amplias deliberaciones sobre las oportunidades de reforzar la colaboración en el ámbito de los datos por conducto del Instituto de Estadística de la UNESCO; las vinculaciones entre los países acogidos a la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos del Banco Mundial y los 25 países en que el UNICEF ha acelerado sus intervenciones; la importancia de la igualdad en la educación de niños y niñas; la educación y el VIH/SIDA; la educación en la primera infancia; los países en conflicto, y la necesidad de colaborar en el plano nacional.

12. Habiendo examinado el informe titulado *Colaboration between UNESCO and UNICEF in the Areas of Education for All and Girl's Education* en su octava reunión, el Comité Mixto estuvo de acuerdo en que la colaboración entre las dos organizaciones se había consolidado en los planos internacional, regional y nacional en ámbitos de interés mutuo y conforme a las ventajas comparativas respectivas. Los

miembros del Comité Mixto también estuvieron de acuerdo en que, a pesar de su importancia estratégica indudable en la puesta en marcha de la colaboración y en la eliminación de los primeros obstáculos, su mandato había quedado obsoleto en vista de que los diversos mecanismos existentes cumplían esos propósitos.

Colaboración futura

13. Actualmente, ninguna de las dos organizaciones considera las ventajas y los aspectos complementarios de la otra al formular sus prioridades y estrategias programáticas. Si hay cierta colaboración en esa etapa de la planificación de programas, en el contexto de las evaluaciones comunes para los países, se podrá aumentar la sinergia, evitar la duplicación de esfuerzos y determinar las funciones y obligaciones más lógicas para cada organismo. Entre los ámbitos prioritarios cabe mencionar la nueva estrategia mundial del UNICEF para agilizar el progreso de la educación de las niñas; el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización 2003-2012, que será coordinado por la UNESCO e incluirá como elemento clave la alfabetización de la mujer; y el hincapié en el género al planificar y aplicar la Iniciativa Acelerada.

14. Se expusieron argumentos divergentes respecto de la disolución del Comité. Uno de los argumentos más contundentes a favor fue el ritmo en que evolucionaban los acontecimientos y la consiguiente necesidad de contar con mecanismos que pudieran responder más eficazmente. Ejemplo de ello fue el hecho de que la última reunión se celebrara antes del Foro de Dakar. También se mencionaron concretamente entre otros mecanismos de colaboración las reuniones del “Grupo de los Ocho” países industrializados y la Iniciativa Acelerada.

Recomendación

15. Sobre la base de las deliberaciones reseñadas, el Comité Mixto decidió que había cumplido su mandato y que debería disolverse, en vista de las disposiciones institucionales que aseguraban la coordinación y la colaboración entre la UNESCO y el UNICEF. Esas disposiciones abarcan el proceso de seguimiento de Dakar en el plano mundial, acuerdos regionales como las conferencias de ministros de educación de los Estados Miembros de África, patrocinadas por la UNESCO, y procesos nacionales como el MANUD y las estrategias de lucha contra la pobreza. El Comité Mixto también observó que el UNICEF había colaborado con el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos prestando apoyo al Instituto de Estadística de la UNESCO y beneficiándose de su labor.

16. En consecuencia, el Comité decidió recomendar su disolución a las Juntas Ejecutivas de la UNESCO y del UNICEF y pidió a las secretarías de ambos organismos que propusieran formas de reforzar la coordinación en el marco de las estructuras existentes.

Anexo

Lista de participantes en la octava reunión del Comité Mixto de Educación UNESCO/UNICEF, celebrada en la sede de la UNESCO en París el 25 de noviembre de 2002

UNICEF

Miembros de la Junta Ejecutiva

Excmo. Sr. Crispin Grey-Johnson, Representante Permanente de Gambia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF

Excma. Sra. Ecatarina Andronesco, Ministra de Educación y de Investigación de Rumania

Sr. Xiaogang Tian, Ministerio de Educación, Director General Adjunto, Departamento de Cooperación e Intercambio Internacionales de China

Sr. Salah Benyama, Ministerio de Educación, Director de Educación, Marruecos

Sra. Margareta Husen, Directora Adjunta, División de Educación, SIDA, Suecia

Secretaría

Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva

Sr. Cream Wright, Jefe de la Sección de Educación

Sr. Youssouf Oomar, Subsecretario de la Junta Ejecutiva

UNESCO

Miembros de la Junta Ejecutiva

Excmo. Sr. David Stanton, Embajador y Delegado Permanente del Reino Unido ante la UNESCO

Excmo. Sr. Musa bin Jaafar bin Hassan, Embajador y Delegado Permanente de Omán ante la UNESCO

Sr. Fumiaki Takahasi, Embajador y Delegado Permanente del Japón ante la UNESCO

Sr. Carlos Alfaro, Director de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Educación de Cuba

Sra. Dorothy Littler, Secretaria General de la Comisión Nacional pro UNESCO de Swazilandia

Sra. Tatiana Gureeva, Consejera de la Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la UNESCO

Secretaría

Sr. Koïchiro Matsuura, Director General

Sr. John Daniel, Subdirector General de Educación

Sra. Aïcha Bah-Diallo, Directora Auxiliar Adjunta de Educación

Sra. Mary Joy Pigozzi, Directora de la División para la Promoción de la Calidad en la Educación

Sra. Lene Buchert, Especialista Superior de Programas, Oficina del Director de Enseñanza Básica

Sr. Mark Richmond, Oficial Ejecutivo Superior de la Oficina del Director General
